

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

50 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2022, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento mesa permanente, procedimiento abierto, para renovación y ampliación de software de BROADCOM para Canal de Isabel II, S. A.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Planificación, Control y Seguridad.
 - c) Número de expediente: 101/2022.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Renovación y ampliación de software de BROADCOM para Canal de Isabel II, S. A.
 - c) CPV: 48000000-8, 48100000-9, 48150000-4 y 48151000-1.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de fecha 21 de junio de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 1 de julio de 2022 y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de fecha 20 de junio de 2022.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 466.389,60 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 466.389,60 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 97.941,82 euros.
 - Importe total: 564.331,42 euros, incluido el IVA.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 9 de septiembre de 2022.
 - b) Contratista: Oficina de Proyectos Empresariales, S. L. (B-97490056).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 409.780,20 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 86.053,84 euros.
 - Importe total: 495.834,04 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 10 de octubre de 2022.

Madrid, a 16 de diciembre de 2022.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/24.860/22)

